



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1 - 183. Régimen informativo
en soportes magnéticos.

Nos dirigimos a Uds. con relación a las nuevas Normas de Procedimiento del régimen informativo sobre Principales deudores de las entidades financieras Comunicación "A" 2441 del 31.05.96

En ese sentido, se acompañan las modificaciones introducidas en la página 22, punto 5. del Capítulo II de la Circular RUNOR - 1 relacionadas con el diseño 4305 que deberá utilizarse a partir de las informaciones correspondientes a junio y también para los soportes de fechas anteriores que se presenten desde el 22 de julio próximo.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Gerente Técnico
de Entidades Financieras

Miguel A. Ortiz
Vicesuperintendente de Entidades
Financieras y Cambiarias

ANEXO: 1 hoja

Denominación: PRINCIPALES DEUDORES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS							Hoja 1 de 1	
							Long. de bloque: 5250	
							Factor de bloqueo: 15	
							Long. de registro: 350	
N° Cpo.	Nombre	Cantidad		Posición		(1)	Sig. (2)	Observaciones (3)
		Ent.	Dec.	Desde	Hasta			
1	Código de diseño	4	-	1	4	N	-	4305
2	Fecha de la información	4	-	5	8	N	-	AAMM
3	Código de la Entidad	5	-	9	13	N	-	5 primeros dígitos
4	Dígito verific. entidad	1	-	14	14	N	-	Módulo 10
5	Tipo de identificación	2	-	15	16	N	-	Pto. 3.2.1. de las N.P.
6	Numero de identificación	11	-	17	27	N	-	Pto. 3.2.2. de las N.P.
7	Denominación del deudor	50	-	28	77	A	-	
8	Actividad	2	-	78	79	N	-	Pto. 3.3. de las N.P.
9	Vinculación	1	-	80	80	N	-	0=NO; 1=SI
10	Conjunto económico	1	-	81	81	N	-	0=NO; 1=SI
11	Situación	1	-	82	82	N	-	Pto. 3.9. de las N.P.
12	Préstamos	9	-	83	91	N	-	Pto. 3.6.1.1. de las N.P.
13	Otros cred. por int. fin.	9	-	92	100	N	-	Pto. 3.6.1.2. de las N.P.
14	Bienes en locación fin.	9	-	101	109	N	-	Pto. 3.6.1.3. de las N.P.
15	Garantías otorgadas	9	-	110	118	N	-	Pto. 3.6.1.4. de las N.P.
16	Otras facilidades	9	-	119	127	N	-	Pto. 3.6.1.5. de las N.P.
17	Préstamos	9	-	128	136	N	-	Pto. 3.6.2.1. de las N.P.
18	Otros cred. por int. fin.	9	-	137	145	N	-	Pto. 3.6.2.2. de las N.P.
19	Bienes en locación fin.	9	-	146	154	N	-	Pto. 3.6.2.3. de las N.P.
20	Garantías otorgadas	9	-	155	163	N	-	Pto. 3.6.2.4. de las N.P.
21	Otras facilidades	9	-	164	172	N	-	Pto. 3.6.2.5. de las N.P.
22	Con Garantías preferidas auto-liquidables	9	-	173	181	N	-	Pto. 3.7.1. de las N.P.
23	Con otras garantías pref.	9	-	182	190	N	-	Pto. 3.7.2. de las N.P.
24	Sin garantías pref.	9	-	191	199	N	-	Pto. 3.7.3. de las N.P.
25	Con contragarantías pref. autoliq.	9	-	200	208	N	-	Pto. 3.8.1. de las N.P.
26	Con otras contragarantías prefer.	9	-	209	217	N	-	Pto. 3.8.2. de las N.P.
27	Sin contragarant. prefer.	9	-	218	226	N	-	Pto.3.8.3. de las N.P.
28	Previsiones	9	-	227	235	N	-	Pto.3.10.1. y/o 3.10.3. de las N.P.
29	Previsiones	9	-	236	244	N	-	Pto.3.10.2. y/o 3.10.3. de las N.P.
30	Patrimonio	10	-	245	254	N	SI	Si es negativo se grabará en la zona 11 del último dígito.
31	Modificación a la denominación del deudor	50	-	255	304	A	-	Según Com. "B" 5592
32	Deudor comprendido en el punto 2.2. de la Com. "A" 2441 - Sin uso	1	-	305	305	N	-	0=NO; 1=SI
		45	-	306	350			Blancos

(1) A (alfanumérico), N (numérico)

(2) SI (en caso que deba exponerse el signo)

(3) N.P. Normas de Procedimiento de este sistema

Version	Comunicación	Fecha	Página
8a.	"A" 2446 (Circular RUNOR 1-183)	04.06.96	22